



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

KNCJ/GXMM/MITE/MARR/MAPP/GALDO/jsm
02.10.2025 Dec. N° 372.-

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 02 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5.827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 132 de fecha 01.10.2025 del Director de Rentas y Patentes.
- 3.- Carta de Solicitud de Devolución del Señor Juan Carlos Villablanca Lisboa.
- 4.- Fotocopia Formulario de Ingreso N° 19608 de fecha 30.09.2025.
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.480 del 02.10.2025
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: De acuerdo a la solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, se ha solicitado la devolución de un monto al Señor **JUAN CARLOS VILLABLANCA LISBOA**, Rut N° 13.561.447-5, respecto a la propiedad Rol N° 151-26.

No obstante, se solicita la devolución de los montos cancelados por concepto de derecho de aseo, ya que dicho pago no corresponde, considerando que este cobro ya se encuentra incluido dentro del pago de las Contribuciones.

Por lo tanto, se procederá a realizar la devolución de la suma de **\$17.580.- (Diecisiete Mil Quinientos Ochenta Pesos)**.

DECRETO EXENTO N° 2.903.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución al Señor **JUAN CARLOS VILLABLANCA LISBOA**, por un Total de **\$17.580.- (Diecisiete Mil Quinientos Ochenta Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el considerando

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



KARINA N. CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)